



¿Cómo obtener un certificado digital?

El Banco Central de Costa Rica, a través del SINPE, implementó la primera *Autoridad Certificadora* acreditada para emitir certificados digitales en el país. La entrega de los certificados digitales se realiza por medio de las instituciones del sistema financiero nacional autorizadas por el BCCR como Oficina de Registro.

El certificado digital al entregarse permite a la persona

- Firmar electrónicamente sus documentos o transacciones
- Autenticarse en sitios web para realizar trámites o transacciones.

A continuación, se detallan los pasos que deben seguirse para obtener un certificado digital en **tarjeta o en el móvil en una Oficina de Registro:**

Pasos:

1. **Sacar cita para la emisión:** las diferentes entidades proveen de canales para que el interesado obtenga su cita para la emisión del certificado.
2. **Proceso de recolección de datos:** el funcionario de la Oficina de registro debe solicitarle una serie de información y confrontar su validez para que la misma sea la base del certificado que se le va a confeccionar, de ahí que la veracidad de la información debe ser ratificada por dicho funcionario. Recuerde que debe cumplir con los requisitos que se establecen para obtener un certificado en su normativa:
 - a) Ser mayor de edad nacional, residente (con documento de identidad de migración y extranjería – DIMEX) o documento de identificación de diplomáticos (DIDI).
 - b) Portar el documento vigente. En el caso de las cédulas de identidad debe ser el último documento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
 - c) No contar con ninguna restricción o incapacidad de las tipificadas en la norma complementaria del servicio de Firma Digital.
3. **Contraseña - OTP:** En el caso que la persona que solicita el certificado no pueda registrar la huella digital, se debe entregar la contraseña que el sistema genera y que será requerida para el trámite final que realiza el solicitante en el quisco.
4. **Activación del certificado en tarjeta:** al finalizar el proceso se le entrega el certificado para que se proceda a concluir el ciclo con su activación, lo cual debe realizarse en un quisco, que permita que se realice solo el trámite, por lo que es un requisito el no estar acompañado de nadie, para lo cual debe realizar lo siguiente:
 - a. **Insertar el dispositivo en el lector.**
 - b. **Incluir la huella digital o la contraseña OTP (si no tiene huella).**
 - c. **Asignarle el PIN al dispositivo.**
 - d. **Firmar el acuerdo de suscriptor** (con esta actividad quedarán firmadas legalmente las condiciones de uso del certificado).

5. **Activación del certificado en el móvil:** al finalizar el proceso el suscriptor debe realizar la activación desde la aplicación de Gaudi Móvil en su celular, en donde debe crear el PIN, firmar el “Acuerdo del Suscriptor” y hacer el pago respectivo. Una vez que se hagan estos pasos el certificado estará listo para poder utilizarlo y aprovechar todas sus ventajas.

Recomendaciones:

El certificado constituye su firma ante cualquier actualización.

Cuando inserte un dispositivo en el lector verifique que sea leído correctamente; de esto depende el éxito de los trámites siguientes.

Siempre valide la información personal del solicitante y nunca entregue un certificado sin estar totalmente seguro de la legitimidad del cliente.

Sitios de interés

1. **Sitio oficial de soporte:**

<https://www.soportefirmadigital.com>

2. **BCCR: información del servicio:**

<https://www.bccr.fi.cr/firma-digital#DeltaPlaceholderMain>

3. **Sitio de revocación:**

<https://www.centrairecto.fi.cr/>